Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

2629 ***Judici de Faltes 1459/2011***

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 1459/11 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

CONDENO a ROSA DEYANIRE FERMIN, como autora responsable de una falta de DAÑOS, a la pena de 20 DIAS MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ROSA DEYANIRE FERMIN actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca, a cinco de febrero de 2013.

LA SECRETARIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/26/810104